

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1620

DALCAHUE, 25 de Septiembre del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016; El Memo Nº C-47 del 03.05.2016 de Secretaría municipal, Sesión Ordinaria Nº 114 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al **ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COSTERA, RUT.:Nº** la cantidad de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos), dinero que será transferido para lo señalado en el proyecto adjunto.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004.007 Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2016.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa